

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

URBANISMO

Con fecha 13 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el estudio de detalle de la parcela industrial, sita en Autovía A-1 km. 31.800, Polígono Industrial Sur, de las NNSS vigentes de este municipio, promovido por Scannell Properties España NO.006, S. L. M.; se somete a información pública durante el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (www.sanagustindelguadalix.net/Portal de Transparencia).

San Agustín del Guadalix, a 18 de junio de 2024.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(02/9.774/24)

